

AM/

169956



169956

P A T E N T E     D E     I N V E N C I Ó N

=====

a favor de

Don Norberto AYORA ROYO, Inspector del Cuerpo General de Policia,  
domiciliado en SEO DE URGEL

por:

"Procedimiento para impedir la falsificación de documentos  
y la sustitución de las fotografías adheridas a ellos"

-----:oOo:-----

M e m o r i a     D e s c r i p t i v a .

El objeto de esta patente es un procedimiento  
por medio del cual se logra impedir de un modo absoluto la  
sustitución o suplantación de las fotografías adheridas a



documentos de identidad u otros y como consecuencia, la falsificación de estos documentos.

5 Los documentos de identidad han de comprender siempre la fotografía del interesado, pero no se ha encontrado hasta ahora un procedimiento seguro para impedir la falsificación del documento arrancando la fotografía y substituyéndola por otra. Generalmente estas fotografías se pegan o se clavan con grapas metálicas sobre el documento y todo lo mas, se pone un sello o estampilla, que quede parte en la fotografía y parte en el cuerpo del documento. Sin embargo como estos sellos sobre las fotografías quedan siempre muy mal impresos y borrosos, es relativamente fácil para un falsificador, substituir la fotografía y simular la impresión del sello sobre la nueva fotografía.

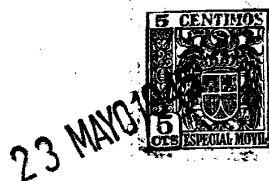
15 Todos los medios que se han intentado hasta ahora para imposibilitar la substitución de la fotografía, han resultado practicamente ineficaces ya sea porque no llegan a impedir con seguridad esta substitución o ya porque su empleo resulta difícil y excesivamente complicado.

20 La presente patente proporciona en cambio un procedimiento sencillo y absolutamente eficaz, para impedir la suplantación o substitución de las fotografías en los documentos y si bien no imposibilita que se pueda arrancar la fotografía y pegar otra en su lugar, es completamente imposible con este procedimiento, hacer la substitución sin que se conozca el fraude.

30 Consiste el procedimiento objeto de esta patente en practicar en los documentos de identidad, en el sitio en que se ha de pegar la fotografía, un agujero o perforación de cualquier forma apropiada, de tamaño menor que el tamaño de la fotografía, pero suficientemente grande para que a través de este agujero aparezca por el dorso del documento una parte del dorso de la fotografía. De esta manera al adherir la fotografía tanto si se pega, como si se fija con grapas metálicas, por el dor-

169956

- 3 -



so del documento queda visible el dorso de la fotografia a través de la abertura.

5 Una vez fijada la fotografia de esta manera, la autoridad o funcionario que expide el documento, al firmar y sellar este documento, imprime además su huella digital en la parte del dorso del documento que comprende la abertura, de manera que esta huella digital queda impresa en el dorso del documento y en el dorso de la fotografia.

10 Como la huella digital es perfectamente característica y la huella digital de la autoridad que expide el documento puede darse a conocer fácilmente a todos los funcionarios y autoridades ante los cuales se haya de exhibir esta clase de documentos, se obtiene con el procedimiento de la presente patente un documento absolutamente infalsificable en cuanto a la fotografia que lleva adherida, pues, en el caso de  
15 arrancar la fotografia y sustituirla por otra, no hay manera de simular sobre el dorso de la fotografia el dibujo de la huella digital, sin que se conozca al momento.

N O T A

20 Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Procedimiento para imposibilitar la falsificación de documentos y la sustitución de las fotografías adheridas a ellos, caracterizado por practicar en el documento, en el  
25 sitio en que ha de adherirse la fotografia, una abertura de tamaño y forma conveniente para que al adherir la fotografia aparezca visible a través de esta abertura por el dorso del documento el dorso de la fotografia y luego estampar en el dorso del documento y sobre esta abertura, la huella digital de la autoridad o funcionario que expide el documento, de manera que esta huella digital quede impresa en parte sobre el  
30 documento y en parte sobre el dorso de la fotografia a través de la abertura, con lo cual en caso de substituir la fotografia por otra se conoce inmediatamente la substitución porque



no hay posibilidad de reproducir sobre el dorso de la fotografía a través de la abertura la parte de huella digital correspondiente.

- 5 2) Procedimiento para impedir la falsificación de documentos y la sustitución de las fotografías adheridas a ellos.

Esta memoria, consta de cuatro páginas, escritas por una sola cara.

MADRID, 23 MAYO 1945  
P. A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. P. M. Melos", written over a horizontal line.